**ANEXO 3: INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COVID-19 Y EL PRÁCTICUM II**

**Con anterioridad a su ingreso en los centros de prácticas**, el alumnado deberá cumplir con las siguientes obligaciones y **firmar una declaración responsable** de su cumplimiento:

* Tener conocimiento de la Guía para la Organización Escolar del curso 2020/21.
* Tener conocimiento en los primeros días desde la incorporación a la fase de prácticas, del Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro docente, y cumplir con lo establecido en el mismo.
* Haberse sometido al test rápido o la prueba PCR coordinada por su universidad con la Consejería de Salud y Familias.
* Asumir la responsabilidad de informar a su facultad y al centro docente de cualquier síntoma compatible con COVID-19 o de haber sido diagnosticado de COVID-19, conforme a criterio clínico, durante todo el periodo de prácticas.

**En lo que respecta a la asistencia al centro de prácticas y a los seminarios en la Facultad:**

* Las prácticas en los centros son presenciales. Si se da la circunstancia de que el aula o centro de prácticas debe permanecer en cuarentena, el estudiante debe **notificarlo** a su supervisor/a de la Facultad y **continuar sus prácticas** apoyando la labor docente a distancia que establezca su tutor o tutora. Asimismo, debe continuar su labor académica en la Facultad (participación en seminarios y elaboración de evidencias y memoria).
* Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia, **los seminarios de prácticas** del Prácticum II del curso 2020/2021 se impartirán de forma **on line asíncrona**. La labor del alumnado es realizar la tarea obligatoria que cada docente proponga para la fecha del seminario. Posteriormente, recibirá un feedback específico por parte del profesor o profesora responsable del seminario, que pueda ser útil para la realización de la memoria de prácticas o evidencias.
* El seguimiento del trabajo del alumnado por parte del profesorado de la Facultad será **on line**. En la primera semana de asistencia al centro de prácticas el alumnado debe contactar con su supervisor o supervisora en la Facultad y facilitarle el contacto –correo electrónico- de su tutor o tutora del centro de prácticas. Asimismo, el profesorado de la Facultad deberá concertar una primera tutoría con el alumnado asignado.
* Debido a la pandemia, en este curso se suspende el encuentro presencial entre el profesorado de los centros de prácticas de la Facultad. Por ello, al inicio del periodo de prácticas en los centros (en las dos primeras semanas), el profesorado de la Facultad concertará una reunión **on line** con el profesorado de los centros con el fin de coordinar la tutela del alumnado de prácticas y compartir los aspectos más relevantes de este curso 2020/2021. Esta reunión se repetirá al final del periodo para considerar la evaluación.